

Proceso Auditado:	Gestión del Talento Humano	Responsable del Proceso Auditado:	Johana Paola Muñiz Torrenegra
Auditor(a):	Carlos Orlando León Valenzuela y Marly Yaneth Lopez	Fecha de Seguimiento:	Agosto de 2020

Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	AUDITORIA INTERNA	Garantizar la debida formación y disponibilidad de brigadistas, específicamente en la localidad de Teusaquillo, de acuerdo con la Ley LEY 1072 de 2015 (por cada punto funcional 1 brigadista)		Incorporación de alguno de los(as) funcionarios(as) de la P.L. Teusaquillo a la brigada de emergencias, asegurando el compromiso permanente del mismo con las actividades de la brigada y su constante asistencia a las jornadas de capacitación y entrenamiento programadas.	No de brigadistas asistentes a la formación / No de brigadistas convocados a la formación	11/10/2019	15/11/2019	Subdirector (a) de Desarrollo del Talento Humano	C	Se evidencio que la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano mediante correos electronicos del 14 de mayo de 2019 realizó convocatoria de vinculación a la brigada de emergencias 2019. Por otra parte, mediante memorando del 16 de Octubre de 2019 realizó convocatoria brigada de emergencias. Asi mismo, mediante correos electronicos del 19 y 21 de Octubre de 2019 realizan convocatoria de exámenes medicos para funcionarios y contratistas interesados en vincularse a la brigada de emergencias. Finalmente la Personeria Local de Teusaquillo, ante las distintas convocatorias, no dieron respuesta ni seleccionaron a algún servidor(a) para hacer parte de la brigada de emergencias; La Jefe de brigada, Mirtiam Lucero Orozco León, ratifica esta información. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno realiza el cierre de l Hallazgo y/o No Coformidad.
2	AUDITORIA INTERNA	La personería local de San Cristobal no cuenta con un brigadista para apoyar cualquier eventualidad que se presente ante una emergencia. La sede local solicito la inscripción de brigadista, postulandose de manera voluntaria a la funcionaria Derly Viviana Quiroga, quien envió solicitud, pero hasta el momento no se ha dado respuesta de aceptación, capacitación ni vinculación al grupo como brigadista por parte del responsable del SG-SST. Se presenta incumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y numeral 5.4. Consulta y participación de los trabajadores.	Incumplimiento normativo, incumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y el no atender solicitudes del cliente interno genera inconformismo en cuanto al servicio prestado.	Incorporación de alguno de los(as) funcionarios(as) de la P.L. San Cristobal a la brigada de emergencias, asegurando el compromiso permanente del mismo con las actividades de la brigada y su constante asistencia a las jornadas de capacitación y entrenamiento programadas.	No de brigadistas asistentes a la formación / No de brigadistas convocados a la formación	8/10/2019	15/11/2019	Subdirector (a) de Desarrollo del Talento Humano	C	Se evidencio correo electronico del 15/05/2019 enviado por la funcionaria Dely Viviana Quiroga Gallegos a la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano con copia a la funcionaria encargada de la brigada de emergencia en la cual expresa el interes por pertenecer a la brigada de emergencias como respuesta a la convocatoria de vinculación a la brigada de emergencias 2019. Posteriormente la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano mediante memorando No 2019IE82385 del 09/10/2019 informa del examen medico de brigadista a la funcionaria Dely Viviana Quiroga Gallegos, el examen ocupacional fue realizado el 15/10/2019 con concepto examen periodico satisfactorio. Por lo anterior la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano mediante correo electronico de fecha 21/10/2019 informa a la funcionaria la aceptación de solicitud de vinculación a la brigada de emergencias. Asimismo, se evidencio correo electronico de fecha 17/01/2020 donde la funcionaria acepta la solicitud de vinculación a la brigada de emergencias. Finalmente se evidencia memorando de capacitación. Teniendo en cuenta las evidencias presentadas la Oficina de Control Interno cierra la No Conformidad.



Proceso Auditado:	Gestión del Talento Humano	Responsable del Proceso Auditado:	Johana Paola Muñiz Torrenegra
Auditor(a):	Carlos Orlando León Valenzuela y Marly Yaneth Lopez	Fecha de Seguimiento:	Agosto de 2020

Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
3	AUDITORIA INTERNA	En el C.A.C, al verificar si conocían el procedimiento de identificación de peligros y evaluación de los riesgos del SG-SST en la personería delegada para asuntos penales II, se evidenció que no conocían el procedimiento ni cómo hacer la identificación de peligros, así mismo se les indagó acerca de la política del sistema y los objetivos del mismo a lo que respondieron que si habían visto correos electrónicos con ese tipo de información, pero que esta temática no se ha sensibilizado mucho y que con solo enviar un correo no se podía decir que ellos eran sensibilizados, lo anterior incumple el numeral 7.3 de la norma ISO 45001	Materialización de Peligros	Se realizará sensibilización y toma de conciencia a los(as) funcionarios(as), con el fin de interiorizar adecuadamente la política, los objetivos y la metodología para reportarlos, mediante la toma de conciencia y los canales de comunicación establecidos.	No. De Actividades de Sensibilización Ejecutadas / No. Actividades de Sensibilización Programadas.	7/10/2019	11/10/2019	Subdirector (a) de Desarrollo del Talento Humano	C	Se evidencian registros de asistencia a capacitación de fecha 8/10/2019 en las diferentes dependencias del CAC para sensibilizar respecto al autoreporte, política, objetivos, actos y condiciones inseguras, documentos de actividades con sopa de letras para identificar política, objetivos, peligros y riesgos. También se evidencia actas de reunión de sensibilización del 17 /10/2019 en la personería delegada para finanzas y desarrollo económico y formato de acta de reunión del 21/10/2019 con la socialización de la política en la dependencia Disciplinarios I. Finalmente, se evidenció la presentación en power point de las actividades de sensibilización respecto al autoreporte, actos y condiciones inseguras, políticas y objetivos con los registros fotográficos de las sensibilizaciones realizadas. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno cierra la No Conformidad.
4	AUDITORIA INTERNA	En las practicas de visitas administrativas a los lugares fuera de la sede, no se cuenta con los elementos de protección necesarios para la práctica de actividades de campo en las delegadas que requieren estos elementos. El proceso solicitado a los encargados bajo memorando 2019IE64248 de 22/08/2019 los elementos de protección requeridos, pero hasta el momento no se tiene respuesta de la solicitud, incumpliendo el numeral 8.1.2 de la norma ISO 45001:2018	Prevenir riesgos frente a la salud	Continuar con el proceso de compra de EPPS para los(as) funcionarios(as) que requieren dichos elementos.	No de EPP'S Entregados / No de EPP'S Solicitados	8/10/2019	15/01/2019	Subdirector (a) de Desarrollo del Talento Humano	C	Se evidencia que la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano mediante memorando No 2019IE63936 solicita a la coordinación de veedurías la entrega de un listado de funcionarios que realizan visitas administrativas y que requieren elementos de protección personal. Posteriormente, la Coordinación de Veedurías mediante memorando No 2019IE64248 hacen entrega del listado de los funcionarios de las personerías delegadas que requieren elementos de protección personal. Por otra parte, se evidencia que la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano continuo con el proceso de compra de EPP, mediante correos electrónicos de solicitud de compras e inventarios de EPP, contrato de compraventa 781-2019 para la compra de elementos de protección personal, acta de inicio del contrato, memorandos con la entrega de EPP de la subdirección de gestión documental y recursos físicos, formatos de entrega de los EPP. Finalmente, se evidencia que mediante memorando informan a la coordinación de veedurías acerca de los funcionarios a los que se les entregaria los EPP y los formatos de la entrega de los mismos. Por lo anterior la Oficina de Control Interno realiza el cierre de la No Conformidad.

Proceso Auditado:	Gestión del Talento Humano	Responsable del Proceso Auditado:	Johanna Paola Muñiz Torrenegra
Auditor(a):	Carlos Orlando León Valenzuela y Marly Yaneth Lopez	Fecha de Seguimiento:	Agosto de 2020

Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
5	AUDITORIA INTERNA	No se evidenció que la alta dirección esté llevando a cabo la rendición de cuentas del SG-SST a todos los niveles de la organización, incumpliendo el numeral 5.1 Literal A) de la norma NTC ISO 45001:2018	Desinformación en los diferentes niveles de la organización respecto a la rendición de cuentas del SGSST.	Establecer un mecanismo que permita a la alta dirección hacer la rendición de cuentas a las demás partes interesadas (Funcionarios y Contratistas) con las que no se ha hecho la rendición de cuentas a la fecha, co base en las responsabilidades y autoridades establecidas en la resolución 493 de 2019.	No de Rendición de Cuentas Ejecutadas / No de Rendición de Cuentas Programadas	15/11/2019	30/01/2020	Personera de Bogotá D.C. Subdirector(a) de Desarrollo del Talento Humano	C	Se evidenció correo electrónico de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano donde solicita a Comunicaciones la realización de un video de la personera para realizar la rendición de cuentas del SG-SST. También se evidencia documento con el video de la personera rendición de cuentas SG-SST.mp4 y el registro de asistencia de la presentación de la rendición de cuentas, se evidencia la socialización del video de rendición de cuentas mediante correo electrónico a las personerías locales y personerías delegadas, todos los listados de asistencia a la rendición de cuentas y el acta de la revisión por la dirección donde se realiza la rendición de cuentas y registros de asistencia. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno realiza el cierre de la No Conformidad.
6	AUDITORIA INTERNA	Se recomienda normalizar los siguientes documentos: Manual del SG-SST, Procedimiento para la verificación y evaluación de los criterios SST a contratistas, proveedores y subcontratistas, Procedimientos Acciones Correctivas y Preventivas, Procedimiento Gestión del Cambio.		El manual del SG-SST y el procedimiento para la verificación y evaluación de los criterios SST a contratistas, proveedores y subcontratistas están en proceso de revisión y corrección por parte del par y referente del proceso. De acuerdo a las correcciones o modificaciones pertinentes, seguirán en debido proceso de cargue a la intranet y, posterior, divulgación de los mismos por los canales de comunicación de la entidad. El formato de Acciones Correctivas y Preventivas, y el Procedimiento y formato de Gestión del Cambio, fueron debidamente cargados a la Intranet.	Documentos publicados y socializados / 4 documentos a publicar y socializar	8/10/2019	4/12/2019	Subdirector (a) de Desarrollo del Talento Humano	C	Se evidencia la revisión de documentos del SG-SST, los soportes del proceso de cargue de los documentos a la Intranet, así mismo el acta de reunión sobre la pertinencia de hacer el Manual del SGSST. Ante la pertinencia de unificar en un solo documento la información del SGSST en el plan anual de trabajo SGSST Vigencia 2020, no se realizó socialización del documento manual en la vigencia 2019, porque no se considero pertinente el mismo. Se divulga a través de la publicación disponible en intranet y el procedimiento para la verificación y evaluación de los criterios SST a contratistas, proveedores y subcontratistas. Se socializa en las jornadas de inducción a contratistas y proveedores. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno realiza el cierre de la No Conformidad.
7	AUDITORIA INTERNA	El formato 01-FR-06 actas de reunión utilizado como soporte de los registros del proceso, presentan modificación en cuanto a la supresión del apartado "Compromisos" y la descripción del "Desarrollo de la Reunión", en páginas que no cuentan con el formato controlado. En tal sentido, se recomienda seguir los formatos que hacen parte del SGC.		Se socializará el correcto diligenciamiento del formato 08-FR-06, acta de reunión, con los(as) servidores(as) de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano	Socialización Realizada/Socialización Programada	9/10/2019	15/10/2019	Subdirector (a) de Desarrollo del Talento Humano	C	Una vez revisada el acta del 15 de octubre de 2019, objeto de reunión: Socializar el debido diligenciamiento del formato 01-FR-06 y registro de asistencia en el que firman 13 funcionarios, remitidos como soporte, donde se pudo evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta. Por lo tanto se da cumplimiento y cierre a la acción de mejora.

Proceso Auditado:	Gestión del Talento Humano	Responsable del Proceso Auditado:	Johana Paola Muñiz Torrenegra
Auditor(a):	Carlos Orlando León Valenzuela y Marly Yaneth Lopez	Fecha de Seguimiento:	Agosto de 2020

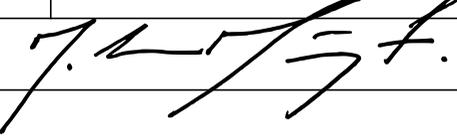
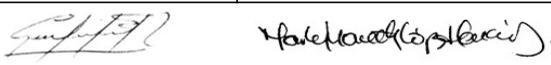
Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
8	AUDITORIA INTERNA	Los equipos utilizados en el consultorio medico y que hacen parte del plan maestro de emergencias (Tensiómetros 4 Digitales y 1 de Pared, Balanza, Fonoscopio, Desfibrilador), dentro de los soportes evidenciados no se evidencian la Calibración en los terminos del Subsistema Nacional de la Calidad (Acreditación ante la ONAC). Por tal motivo y dado el alcance de la norma ISO 9001:2015 definido por la organización, se recomienda evaluar la inclusión del numeral 7.1.5.2 y la implementación de las Acciones que brinden respuesta al mismo.		Una vez definido los equipos biomédicos que requieren ser calibrados, enviamos las respectivas cotizaciones para ejecutar la acción y dar cumplimiento con lo exigido, posteriormente se dará curso con el área de presupuesto quien define qué empresa o laboratorio realizará la calibración de los mismos	Calibraciones Realizadas / Calibraciones Planeadas	2/10/2019	30/11/2019	Subdirector (a) de Desarrollo del Talento Humano	C	Una vez revisado los correos de solicitud de cotización para calibración de equipo con fechas: 03/10/2019, 23/09/2019, 24/09/2019, cotizaciones enviadas por proveedores con fechas: 16/09/2019, 24/09/2019, 05/10/2019, solicitud de compra de caja menor del 15/10/2019 radicada el 21/10/2019, cronograma de calibración de equipos biomédicos de la Empresa Midiequipos y los siguientes certificados de calibración todos del 28/10/2019: No. 20192383 Gramera marca HOPEX Placa Inv 21004, No. 20192374 tensiómetro Welch Allyn Análogo de Pared-SN060314064728, No.20192375 tensiómetro digital-SN:BGB040711, No.20192376 tensiómetro digital SN:BGB041157, No.20192377 tensiómetro digital SN:BGB051098,, No.20192378 tensiómetro digital, No.20192379 tensiómetro digital, No.20192380 tensiómetro digital, remitidos como soporte del cumplimiento de la acción propuesta, se evidenció que fueron realizadas las calibraciones a los equipos biomédicos y de emergencia con sus respectivos certificados de calibración. Por lo tanto se da cumplimiento y cierre a la acción de mejora.
9	AUDITORIA INTERNA	No se evidencia señalización en el archivo central incumpliendo los requisitos de la norma 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y Control, Numeral 4 Controles Administrativos	Materialización de Peligros	Continuar con el proceso de adquisición de señales para asegurar su instalación en las distintas sedes de la entidad.	Elementos de señalización entregados / Elementos de señalización adquiridos	15/11/2019	15/01/2019	Subdirector (a) de Desarrollo del Talento Humano	C	Una vez revisado el Contrato de compraventa celebrado entre la Personería de Bogotá y la Unión Temporal Nació&s No. 781, cuyo objeto es "Contratar la compra de elementos de protección personal, elementos para la atención de emergencias, elementos de botiquín y primeros auxilios para la Personería de Bogotá D.C (Grupo 1 elementos de protección personal y grupo 2 elementos para la atención de emergencias), y algunos registros fotográficos de las instancias del Archivo Central, remitidos como soporte, donde se evidenció tanto la compra como la instalación de elementos de señalización, dando cumplimiento a la acción propuesta . Por lo tanto se da cumplimiento y cierre a la acción de mejora.

Proceso Auditado:	Gestión del Talento Humano	Responsable del Proceso Auditado:	Johanna Paola Muñiz Torrenegra
Auditor(a):	Carlos Orlando León Valenzuela y Marly Yaneth Lopez	Fecha de Seguimiento:	Agosto de 2020

Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
10	AUDITORIA INTERNA	Fortalecer la identificación de factores Psicosociales y físicos del recurso humano (principalmente el que se encuentra a cargo de la atención al público), con el fin de establecer acciones que permitan proporcionar un ambiente necesario para que nuestro recurso humano pueda dar un buen servicio.		Se realizará el proceso de contratación para aplicar la batería de riesgo Psicosocial	1 Batería Riesgo Psicosocial Aplicada	4/10/2019	1/12/2019	Subdirector (a) de Desarrollo del Talento Humano	C	Una vez revisada el Acta de Inicio del contrato 725-2019 del 15/10/2019, cuyo objeto es "Contratar a precios unitarios la aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial y la intervención de factores de riesgos mediante talleres lúdicos outdoor para los funcionarios y contratistas de la Personería de Bogotá D.C., Acta de reunión del 15/10/2019 objeto de reunión: reunión inicial para el desarrollo de contrato Riesgo Psicosocial, Registro de asistencia, oficio 2019IE82915 del 21/10/2019 asunto: Traslado de recomendaciones de Auditoría Interna al SGSST, correos sobre socialización resultados de Batería Riesgo Psicosocial del 19/12/2019, correo resultados Riesgo Psicosocial 2019 del 18/02/2020 con presentaciones de los resultados de la aplicación de la Batería para la identificación de los factores de riesgo psicosocial realizada en noviembre de 2019, remitidos como soporte, se pudo evidenciar la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial en la Entidad. Por lo tanto se da cumplimiento y cierre a la acción de mejora.
11	AUDITORIA INTERNA	Se identifica la necesidad de personal para ejercer funciones de ministerio público, toda vez que se encontró que solo existe un funcionario para realizar esta función y el mismo se encuentra en condiciones de salud que generan incapacidades constantes afectando directamente la prestación de este servicio en la mencionada personería local. Evidencia de los anterior, el indicador se encuentra con bajo cumplimiento		Rediseño institucional de la entidad, con el cual se modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la Personería de Bogotá, D. C., una vez aprobado por la instancia competente y/o reubicación de uno o más funcionarios a la Personería Local de Fontibón.	1 Rediseño Institucional Y/O 1 Reubicación Laboral Realizada	8/10/2019	31/12/2019	Director Operativo 009-02 de Talento Humano	C	Una vez revisado el acuerdo 755 de 2019 por la cual se modifica la estructura organizacional, la planta de empleos de la Personería de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones. La Resolución 121 del 04/02/2020 Por la cual se adopta y actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleados de la planta de personal de la Personería de Bogotá, D.C., creados mediante Acuerdo 755 de 2019, correo electrónico del 10/02/2020 con memorando de Directrices socialización Resolución 121 del 04/02/2020 y acuerdo 755 de 2019, presentaciones en powerPoint, Memorando 2019IE82324 CONS 3274-2019 - Solicitud Autorización Reubicaciones, Memorando 2019IE86557 Reubicación de funcionario a la Personería Delegada de Fontibón, correo electrónico del 18/12/2019 notificando memorando de reubicación, remitidos como soporte, se pudo evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta. Por lo tanto se da cumplimiento y cierre a la acción de mejora.

Proceso Auditado:	Gestión del Talento Humano	Responsable del Proceso Auditado:	Johanna Paola Muñiz Torrenegra
Auditor(a):	Carlos Orlando León Valenzuela y Marly Yaneth Lopez	Fecha de Seguimiento:	Agosto de 2020

Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
12	AUDITORIA INTERNA	Verificando el capital humano de la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos, se evidencia que en la actualidad solo cuentan con 5 ministerios públicos para atención en el CTP que trabaja las 24 horas del día los 7 días a la semana, lo cual afecta la prestación del servicio cuando se presentan incapacidades de algunos de estos abogados, así mismo el responsable de la Personería Delegada demuestra que en varias ocasiones se ha solicitado el apoyo de más personas para el desarrollo de estas actividades a lo cual no ha tenido respuesta, lo anterior incumple el numeral 7.1.2 de la norma ISO 9001 versión 2015 que establece que la organización, debe determinar y proporcionar las personas necesarias para la implementación eficaz de su sistema de gestión de calidad y para la operación y control de sus procesos.	No prestación del servicio	Rediseño institucional de la entidad, con el cual se modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la Personería de Bogotá, D. C, una vez aprobado por la instancia competente y/o reubicación de uno o más funcionarios a la personería delegada para la defensa de los derechos humanos.	1 Rediseño Institucional Y/O 1 Reubicación Laboral Realizada	8/10/2019	31/12/2019	Director Operativo 009-02 de Talento Humano	C	Una vez revisado el acuerdo 755 de 2019 por la cual se modifica la estructura organizacional, la planta de empleos de la Personería de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones, La Resolución 121 del 04/02/2020 Por la cual se adopta y actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleados de la planta de personal de la Personería de Bogotá, D.C., creados mediante Acuerdo 755 de 2019, correo electrónico del 10/02/2020 con memorando de Directrices socialización Resolución 121 del 04/02/2020 y acuerdo 755 de 2019, presentaciones en powerPoint, Memorando 2019IE82324 CONS 3274-2019 - Solicitud Autorización de reubicaciones, Memorando 2019IE86554 del 17/12/2019 donde se comunica reubicación de funcionario a la Personería Delegada para la Vigilancia de los Derechos Humanos y correo del 18/12/2019 de notificación de memorando de reubicación, remitidos como soporte, se pudo evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta. Por lo tanto se da cumplimiento y cierre a la acción de mejora.

RESPONSABLE DEL PROCESO		AUDITOR(A) QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO		JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Nombre:	Johanna Paola Muñiz Torrenegra	Nombre:	Carlos Orlando León Valenzuela y Marly Yaneth Lopez	Nombre:	Omar Ernesto Herrera Sanchez
Firma:		Firma:		Firma:	